

Parejas separadas ante la pandemia



RESUMEN

El estudio **“Parejas separadas ante la pandemia”** surge en medio de una gran crisis que ha acontecido a la humanidad, una crisis que ha dado un giro al punto de mira de los problemas, centrándonos en cómo esta situación tan inusual ha repercutido en las familias. La repercusión ha sido grande, pero la no convivencia de los progenitores la ha hecho más complicada y ha generado una gran avalancha de dudas e incertidumbres a cerca del efecto de las restricciones a la libertad de movimiento, ¿podré recoger a mi hijo este fin de semana? ¿Será mejor que no lo exponga para preservar su salud? ¿utilizará la pandemia como pretexto para no dejarme ver al niño?

El estudio nos indica que las dificultades presentadas por los progenitores están en función del sexo, siendo las madres las que tienen más dificultad que los padres, mientras que las reclamaciones económicas están en función del proceso de separación ya que, los progenitores que no presentan este tipo de dificultad son separaciones de mutuo acuerdo, mientras que los que sí las presentan, todos se han separado por contencioso. Lo mismo ocurre con los problemas de comunicación, el tipo de procedimiento utilizado para separarse es dependiente de la existencia o no de problemas de comunicación.

Si bien las dificultades ya existían con anterioridad a la pandemia, se observa un incremento debido a ésta, aunque hay diferencias en función del tipo de custodia. Las relaciones han mejorado entre los progenitores que tienen custodia compartida acordada y, en algunos casos, también entre los que la tienen por orden judicial, mientras que los progenitores con custodia exclusiva, las dificultades se han incrementado con la pandemia.

En general, los progenitores manifiestan su malestar ante el agobio que ha supuesto la distribución del cuidado de sus hijos, aunque también hemos observado diferencias en el grado de malestar, ya que es menor entre los progenitores con custodia compartida, descendiendo el miedo y la ansiedad, tal y como expresa una madre con este tipo de custodia, *me sentí descolocada por el caos, pero el apoyo de mi ex ha supuesto un alivio*. Algo similar se observa en los de custodia compartida no acordada, *pese a sentir mucho miedo, contar con el apoyo de ella, me hizo comprender la importancia del acuerdo*.

La principal dificultad que la pandemia les ha generado a los progenitores, en la relación con los hijos, es el excesivo uso de pantallas y el poder regular las tareas académicas y mantener las normas.

Una parte del grupo de progenitores también ponen en evidencia aspectos positivos ya que, al centrar su preocupación en la crisis, sus miradas se han dirigido a proteger a sus hijos de un peligro externo, no viendo el peligro en el otro. Entre las ganancias mencionadas están las siguientes:

- **Un acercamiento más estrecho con sus hijos** al haber disfrutado de estancias en compañía más prolongadas, lo que les ha permitido poder realizar tareas y actividades que ejemplifican nuevas formas de relacionarse con ellos.
- Una mayor **comunicación con el otro progenitor**, más flexibilidad en el cumplimiento de lo establecido o acordado legalmente, siendo ahora más flexibles

en cuanto a ciertas normas con sus hijos y en cuanto a horarios de entrega y recogida de los menores.

- La facilidad de adaptación de los menores a lo nuevo y la suya propia para **aceptar el no control de los hijos en ausencia de estos**, comprendiendo la importancia de que estén con el otro progenitor.
- La importancia de haber tenido **más tiempo para el autocuidado personal**.
- **El relativizar los problemas** y estar centrados en las necesidades de los hijos ha hecho que no estén pendientes del otro progenitor, descendiendo los enfrentamientos.
- **Valorar la importancia del acuerdo**.

CONCLUSIÓN

El estudio confirma aspectos ya visibilizados en trabajos anteriores e indican la necesidad de instaurar nuevas formas preventivas de conflictos en el escenario de parejas no convivientes con hijos a los que han de seguir cuidando. Para estas medidas preventivas sugerimos:

Por un lado, **potenciar medidas pacíficas para abordar los conflictos, previas a la utilización del juzgado**, pues los datos reflejan que las parejas que se han separado con consenso han mostrado menos conflictos, y mejor preparación para afrontar las dificultades, además de tener un mayor grado de participación en la solución, afrontando las crisis de forma aunada. Por este motivo proponemos el uso de medidas, como la mediación, que faciliten una forma óptima, económica y saludable de separarse para las parejas con hijos. Los resultados obtenidos y los recogidos en nuestros trabajos e investigaciones a lo largo de más de 30 años (Bernal y cols., 1990- 2021), así lo indican.

Por otro lado, **crear un programa para progenitores en los tres momentos de la ruptura: antes, durante y después** para que las parejas con hijos que, se van a separar o estén separadas, puedan contar con recursos que les ayuden a cuidar a los hijos de forma consensuada, aprendiendo el valor de contar con el otro para resolver los desacuerdos que surjan en esa tarea conjunta. Este tipo de recurso facilitaría la responsabilidad coparental y aportaría un beneficio emocional, familiar, social y económico, no solo a los progenitores y a sus hijos, también a toda la sociedad.

Nuestra reflexión es que, si bien es necesario la transformación del sistema judicial, en especial el familiar. Además de esa transformación, también se necesita un cambio social que dirija los pasos a pasar de una cultura del litigio a una cultura del acuerdo, así como una mayor participación de los interesados, algo que la crisis actual ha mostrado.

Fundación ATYME